

## **CONSEJO ACADÉMICO**

### **RESOLUCIÓN 10 DE 2015**

**(25 de marzo)**

**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 27 DE 2014 (CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS SEMESTRALIZADOS DE LA UPTC, PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2015.**

#### **EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo No. 075 del 16 de julio de 1991 estableció criterios para la elaboración del Calendario Académico.

Que los Acuerdos 025 y 052 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Ingeniería, Derecho y Ciencias Sociales, FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 20 del 07 de octubre de 2014, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Primer Semestre Académico del año 2015, mediante Resolución 27 del 07 de octubre de 2014.

Que con base en la intervención del Coordinador de Admisiones y Control de Registro Académico quien, entre otras cosas, hizo referencia a la gran cantidad de estudiantes que en los últimos semestres se están graduando, hecho que implica reajustar los procesos que se dan en el interior de su dependencia y a la necesidad de ampliar el tiempo entre las postulaciones de aspirantes a grado y la ceremonia de graduación, esta Corporación consideró pertinente la reprogramación de la segunda ceremonia de grados para los programas de posgrado.

Que el Consejo Académico, en sesión 05 del 25 de marzo de 2015, aprobó modificar la Resolución 27 de 2014, en el sentido de reprogramar las fechas para la segunda ceremonia de grados de los programas de posgrados de la UPTC.

